

Decreto Universitario N°

Osorno,

Extensión de procesos que indica del Calendario Académico Primer semestre año 2025, para las carreras de pregrado en todos sus niveles formativos de Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago.

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 del 30 de agosto de 1993 que crea la Universidad de Los Lagos.
2. D.F.L. N° 01 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.F.L. N°18 de 27 de diciembre de 2023, Ministerio de Educación.
4. D.S. N° 123 del 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación Pública.
5. D.U. N° 3004, del 19/06/2007, Crea la Secretaría de Estudios
6. D.U. N°1863 de 21 de junio de 2013, Adecuación de Estructura Organizacional Académica-Administrativa.
7. D.U. N°1815 del 05 de junio de 2018, Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Los Lagos.
8. D.U. N°CPO-2025-0046 del 06 de enero de 2025, Aprueba Calendario Académico del Primer semestre año 2025.

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes contenidos en los Vistos.
2. La finalidad de buen servicio y regularizar situaciones académicas y administrativas pendientes.
3. Que a la fecha solicitada en el presente decreto los procesos de los y las estudiantes deben quedar regularizados académicamente.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, la **EXTENSIÓN** de los procesos en el Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre año académico 2025, para las carreras de Pregrado en todos sus niveles formativos de Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago, según se indican:
 - I. **07, 08 y 09 de ABRIL:** Período de notificación por causales de eliminación al estudiantado por parte de Secretaría de Estudios.
 - II. **11 de ABRIL:** Finaliza período de Apelación exenciones por causales de eliminación por parte del estudiantado en Secretaría de Estudios.
 - III. **18 de ABRIL:** Recepción de las Apelaciones por causales de eliminaciones por parte de los Consejos de Carreras en Secretaría de Estudios.



2. En lo demás, el Calendario Académico oficial seguirá rigiendo de acuerdo a sus fechas estipuladas en el Decreto Universitario N°CPO-2025-0046 del 06 de enero de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

CONTRALOR

RECTOR

OGA/JHP/AMS/AMC/MCVB /CRB/aia.

Distribución: Autoridades Superiores / Direcciones Centrales (Académicas y Administrativas)/ Dirección de Docencia de Pregrado/ Secretaría de Estudios Campus y Sedes / Dirección de Desarrollo Estudiantil / gcm@ulagos.cl / gestionbecasybeneficios@ulagos.cl /DIAC y Oficina de Partes y Archivo/.

